

Señor

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI (REPARTO)

E. S. D.

Ref: **ACCION DE TUTELA**

Accionante: **NELSON DE JESUS VALENCIA**

Accionado: **JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI**

NELSON DE JESUS VALENCIA, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad de Santiago de Cali (V), identificado con la cédula de ciudadanía que aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi propio nombre, me dirijo a usted muy respetuosamente para manifestarle que interpongo esta acción de tutela en contra del **JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI**, por los siguientes:

HECHOS

1. Desde el día 9 de julio de 2021, la parte demandante COOPERATIVA VISION FUTURO "COOPVIFUTURO" en el PROCESO EJECUTIVO en contra de NELSON DE JESUS VALENCIA, con Radicación 005-2017-00280, que cursa en el JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI. solicito la terminación de dicho proceso por pago total.

2. Aparir de esa fecha julio 9 de 2021, el señor NELSON DE JESUS VALENCIA, está esperando que el JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, de por terminado el proceso con Radicación 005-2017-00280, por pago total y le entregue al señor NELSON DE JESUS VALENCIA, el oficio de desembargo, todos los depósitos judiciales que le han sobrado en proceso arriba citado en la referencia y a si mismo oficiarle al JUZGADO CUARTO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, que levante la medida cautelar en el proceso con Radicación 022-2012-00607 e igualmente oficiarle a todos los Juzgados que la parte demandante solicito medida cautelar o los remanente que surtieron efectos en el proceso arriba citado.

Por lo expuesto, considero que la forma de actuar del JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, le está vulnerado el debido proceso y el derecho a la tranquilidad al señor NELSON DE JESUS VALENCIA, al no darle tramite al memorial de terminación presentado por la parte demandante COOPERATIVA VISION FUTURO "COOPVIFUTURO" en el PROCESO EJECUTIVO en contra de NELSON DE JESUS VALENCIA, con Radicación 005-2017-00280 y entregarle los oficios de desembargos y todos los depósitos judiciales que le ha sobrado al suscrito.

PETICION

Ordenarle al JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, que le dé tramite al memorial de terminación enviado por correo electrónico desde el día 9 julio de 2.021, por la parte demandante COOPERATIVA VISION FUTURO "COOPVIFUTURO" en el PROCESO EJECUTIVO en contra de NELSON DE JESUS VALENCIA, con Radicación 005-2017-00280 y a si mismo ordenarle que le haga entrega al demandado señor NELSON DE

JESUS VALENCIA, el oficio de desembargo, todos los depósitos judiciales que le han sobrado en proceso con Radicación 005-2017-00280 y a si mismo oficiarle al JUZGADO CUARTO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, que levante la medida cautelar en el proceso con Radicación 022-2012-00607 e igualmente oficiarle a todos los Juzgados que la parte demandante solicito medida cautelar o los remanente que surtieron efectos en el proceso con Radicación 005-2017-00280.

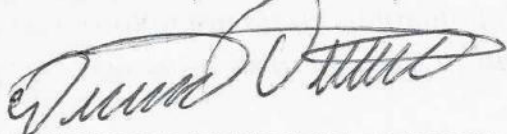
PRUEBAS

Para que sean valorada como tales, acompaño a esta demanda, los siguientes documentos: a. Memoriales de terminación para el proceso con Radicación 005-2017-00280. b. Memorial reiterando la terminación de proceso.

NOTIFICACION

- Recibiré notificación en la carrera 4 No. 8-63 oficina 301 de la ciudad de Santiago de Cali o en el correo electrónico nelsonjvalencia005@hotmail.com.
- El JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en el edificio entreceiba de ciudad de la Santiago de Cali.

Del Señor Juez, atentamente,



NELSON DE JESUS VALENCIA

C.C. No. 14.969.978

LUZ MILENA TORRES BANGUERA

Abogada

Señor

JUEZ PRIMERO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

E. S. D.

Ref : **PROCESO EJECUTIVO**

Demandante : **COOPVIFUTURO**

Demandados : **NELSON DE JESUS VALENCIA**

Radicación : **005-2017-00380**

Juzgado de Origen : **JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI**

LUZ MILENA TORRES BANGUERA, mayor de edad, vecina y domiciliada en esta ciudad de Santiago de Cali (V), identificada como aparece en mi correspondiente firma, actuando como apoderada de la parte actora citada en la referencia, me dirijo a usted muy respetuosamente para **REITERARLE** lo siguiente:

1. Resolver mi memorial mediante la cual le solicito dar por terminado el proceso itado en la referencia.
2. Levantar las medidas cautelares solicitadas en el proceso.
 - a. **Enviarme** los oficios de desembargo dirigido a los Pagadores del MUNICIPIO DE CALI y OLPENSIONES, a mi correo electrónico **algranados21@hotmail.com**. para enviarlo a dichos pagadores o fijarle fecha y hora al demandado para que reclame su oficio de desembargo.
 - b. **Oficiar** al JUZGADO CUARTO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI e informarle que levante la medida cautelar solicitada en el PROCESO EJECUTIVO de COOPEOCCIDENTE contra el demandado NELSON DE JESUS VALENCIA Radicación 022-2012-00607.
 - c. Levantar todas las medidas cautelares solicitadas en el proceso arriba citado en la referencia, sobre remanentes.

Del Señor Juez, atentamente,



LUZ MILENA TORRES BANGUERA

C.C. No. 31.388.389 de B/tura

T.P. No. 61418 del Consejo Superior de la Judicatura

LUZ MILENA TORRES BANGUERA

Abogada

Señor

JUEZ PRIMERO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

E. S. D.

Ref : **PROCESO EJECUTIVO**

Demandante : **COOPVIFUTURO**

Demandado: **NELSON DE JESUS VALENCIA**

Radicación : **005-2017-00380**

Juzgado de Origen : **JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI**

LUZ MILENA TORRES BANGUERA, mayor de edad, vecina y domiciliada en esta ciudad de Santiago de Cali (V), identificada como aparece en mi correspondiente firma, actuando como apoderada de la parte actora citada en la referencia, me dirijo a usted muy respetuosamente para manifestarle que la parte actora y el demandado han llegado a un acuerdo extra-procesal, en la siguiente forma : El demandado ha cancelado la obligación de la referencia, en la oficina de la parte actora citada en la referencia, ante. Adjunto memorial de fecha julio 6 de 2.021, suscrito por el representante legal de la parte actora COOPVIFUTURO, señor UBERNEL VELEZ ARBOLEDA.

Por lo anterior le solicito se sirva decretar lo siguiente:

1. Dar por terminado el proceso por pago total, conforme al artículo **461** del Código de General del Proceso.
2. Levantar las medidas previas solicitadas dentro del proceso de la referencia. La parte demandada le solicita hacerle entrega del oficio de desembargo y a si mismo hacerle entrega de todos los depósitos judiciales que le ha sobrado en el proceso arriba citado.
4. Disponer que cumplido lo anterior se archive lo actuado, previa cancelación de su radicación.

Del Señor Juez, atentamente,



LUZ MILENA TORRES BANGUERA

C.C. No. 31.388.389 de B/tura

P. No. 61418 del Consejo Superior de la Judicatura

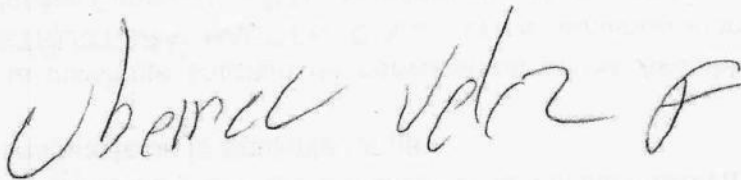
Santiago de Cali, Julio 06 de 2021.

Abogada:
Luz Milena Torres Banguera.
CRA 4 N° 8-63 OF.711.
Ciudad.

Asunto: **TERMINACIÓN DE PROCESO EJECUTIVO.**

Reciba un cordial saludo, la presente con el objetivo de solicitar se dé por **TERMINADO** el **PROCESO JURIDICO** en nombre del señor **NELSON DE JESÚS VALENCIA** identificado con documento de identidad N° **CC.14.969.978**, sin títulos ya que él asociado arreglo con la cooperativa.

Cordialmente,



UBERNEL VELEZ ARBOLEDA
Gerente COOPVIFUTURO

Mensaje nuevo Responder Eliminar Archivo Mover a Categ

- Carpetas
- Bandeja de ... 80
- Correo no de... 2
- Borradores 145
- Elementos env...
- Elementos elim...
- Archivo
- Notas
- Archive
- Historial de co...
- Carpetas nueva
- Grupos

← Respetuosamente adjunto mi memorial mediante la cual le REITERO dar por terminado el proceso DDO NELSON DE JESUS VALENCIA DTE COOPVIFUTURO Rad 005-2017-00380



Alberto Granados Monzon

Mar 13/07/2021 2:48 PM

Para: Memoriales 01 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil M

Nuevo doc 2021-07-13 1...
703 KB

2 archivos adjuntos (704 KB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive

De: Alberto Granados Monzon <algranados21@hotmail.com>
Enviado: martes, 13 de julio de 2021 2:39 p. m.
Para: Alberto Granados Monzon <algranados21@hotmail.com>
Asunto: Nuevo doc 2021-07-13 14.36.56.pdf

Responder Reenviar

NELSON

Mensaje nuevo Responder Eliminar Archivo Mover a Categ

- Carpetas
- Bandeja de ... 80
- Correo no de... 2
- Borradores 145
- Elementos env...
- Elementos elim...
- Archivo
- Notas
- Archive
- Historial de co...
- Carpeta nueva
- Grupos

← Adjunto mi memorial mediante la cual solicito la terminación del proceso DDO NELSON DE JESUS VALENCIA DTE COOPVIFUTURO Rad 005-2017-00380



Alberto Granados Monzon

Vie 9/07/2021 7:01 AM

Para: Memoriales 01 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil M

↩ ↶ → ...

lapiz.pdf
591 KB

Responder | Reenviar